



RESOLUCIÓN No. 984

(31 de diciembre de 2020)

“Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales a 31 de diciembre 2020”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en ejercicio de la autonomía Universitaria consagrada en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y con fundamento en el Estatuto General de la Universidad aprobó mediante el Acuerdo 074 del 06 de diciembre de 2019 el presupuesto de Ingresos y gastos para el normal funcionamiento de la institución, durante la vigencia 2020.

Que la honorable Corte Constitucional en sentencia C220/97 reconoció la Autonomía Universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.

Que el Estatuto de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, Acuerdo No 083 del 25 de octubre de 2018, en el Artículo 37, sobre las RESERVAS PRESUPUESTALES, señala: “Al cierre de la vigencia fiscal la Universidad de Pamplona podrá constituir reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.”

Que como lo expone el artículo ibídem del citado acuerdo No 083, se hace necesario tener en cuenta que: “Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.”

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020 conforme al siguiente detalle:

I. RESERVAS RECURSOS PROPIOS

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR RESERVA
8313	15-09-2020	860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	5,462,500.00
8379	18-09-2020	900922389	CMLAB SAS	2,447,830.00
8783	01-10-2020	1032445891	YESIKA TATIANA VACA PEREZ	1,450,000.00
9111	15-10-2020	1128046965	DIANA PAJARO BENAVIDES	1,320,000.00
10854	26-11-2020	900488516	IT CROWD S.A.S	678,962,885.00
10996	01-12-2020	88235150	OSCAR GERARDO BARRERA MONSALVE	166,753,941.00
TOTAL RESERVAS RECURSOS PROPIOS				856,397,156.00

RESOLUCIÓN No. 984

(31 de diciembre de 2020)

“Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales a 31 de diciembre 2020”

II. RESERVAS RECURSOS DE CONVENIOS

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR RESERVA
373	27-01-2020	19173534	DOMINGO MENDIVELSO LOPEZ	15,000,000.00
3814	24-04-2020	807008252	CALIDAD TOTAL S.A.S	43,128,000.00
10946	27-11-2020	900464817	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	1,060,097,220.00
10947	27-11-2020	900433545	DINATEL GROUP S.A.S	619,613,500.00
11214	10-12-2020	5477732	NELSON SAIR CONTRERAS RICO	42,500,000.00
11229	11-12-2020	900789930	INNOVAPP-NEGOCIOS Y TECNOLOGIAS S.A.S	90,000,000.00
11232	11-12-2020	900259932	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	779,027,299.80
11612	29-12-2020	18904273	CARLOS JOSE OSORIO RINCON	206,000,000.00
TOTAL RESERVAS CONVENIOS				2,855,366,019.80

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total de las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2019 asciende a **TRES MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MLCTE (\$3,711,763,175.80)**

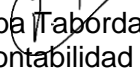
ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a las dependencias pertinentes, para lo de su cargo.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector (E)

Proyectó:


Farid R. Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto


Erwin Alberto Parada García
Técnico administrativo
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

Revisó:


René Vargas Ortigón
Vicerrector Administrativo y Financiero


José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Asesora Jurídica